

Discrepancias ideológicas

Crisis en la Asociación de Mujeres Juristas

MADRID, 14 (Logos).—La Asociación Española de Mujeres Juristas, que agrupa a unas doscientas mujeres abogados, se encuentra en la actualidad en periodo crítico después de que el congreso que celebró la Asociación durante el pasado mes terminase sin poder adoptar conclusiones.

Temas como la legislación del aborto y el divorcio, junto a la elección del sistema de votación para llevar adelante las conclusiones, plantearon en el congreso serias discrepancias, que derivan en la actualidad hacia divisiones internas que podrían afectar a la actual constitución de la asociación. Es posible que en las próximas semanas las mujeres juristas estudien el tema y adopten alguna resolución sobre el futuro de esta entidad.

La Asociación Española de Mujeres Juristas fue aprobada por el Ministerio de la Gobernación en octubre de 1971. Su presidenta y promotora, doña María Telo Núñez, delimitaba así los fines de la Asociación: "El primero, el estudio del derecho en general, tanto nacional como comparado, especialmente aquél que afecte directamente a la familia y a la mujer.

Además, nos proponemos alentar la adecuación de normas legales a la época actual, dentro de los principios de equidad y justicia, elevando a los poderes públicos mociones y sugerencias."

Durante sus cinco años de vida, la Asociación Española de Mujeres Juristas ha intervenido cerca de la Administración para lograr disposiciones que eliminasen cualquier situación de inferioridad ante la ley de la mujer respecto al hombre.